



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN CLEMENTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	23.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.200,00
3.	Gastos financieros	1.000,00
4.	Transferencias corrientes	5.400,00
6.	Inversiones reales	42.500,00
	Total presupuesto	139.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	35.900,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.900,00
4.	Transferencias corrientes	22.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	54.050,00
7.	Transferencias de capital	7.050,00
	Total presupuesto	139.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cuevas de San Clemente. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención, eximido. Forma de provisión en acumulación.

B) Personal laboral eventual, número de plazas.

Peón de servicios múltiples, 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cuevas de San Clemente, a 20 de marzo de 2024.

El alcalde,
Eloy Alonso Calvo